

Legislación Nacional

Decreto N° 585/2003 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL Desígnase Vocal del Directorio. Bs.As., 13/8/2003 VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase vocal del directorio del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, organismo descentralizado del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, al Señor SAN PEDRO Aldo Omar (D.N.I.N° 10.238.258). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alicia M.Kirchner.